



Federación Española de Bolos
C/Fernando El Católico, 54 – bajo dcha.
28015 Madrid
Tfno.: 91 549 23 70 – Fax 91 549 23 76
www.febolos.es
info@febolos.es

EXCMO. SEÑOR DON MIGUEL ÁNGEL REVILLA
PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

En Madrid, a veintitrés de septiembre de 2010

Estimado Presidente:

Me permito dirigirte esta carta abierta, en busca de tu amparo.

Como conocerás, la Federación de Bolos de Cantabria, en adelante (FCB) en diciembre de 2009 adoptó el acuerdo de desintegrarse de la Federación Española de Bolos (en adelante FEB) aprobando una modificación de sus Estatutos, que para su aprobación por la Consejería de Deportes de la Comunidad que presides, necesitó de la convocatoria de una nueva asamblea general y aprobación de nuevas modificaciones estatutarias que finalmente culminaron con su aprobación en el BOC en fecha 10 de agosto de 2010.

Durante los meses transcurridos desde diciembre de 2009 a julio 2010, la FCB, sin disponer de la suficiente cobertura legal, además de llevar a sus últimas consecuencias la ruptura institucional con la FEB, aprueba por medio de su Asamblea una serie de normativa deportiva, que entiendo vulnera las leyes vigentes en la materia, incluyendo la propia Constitución Española, perjudicando los derechos de los deportistas y clubes cántabros de esta modalidad deportiva, impidiéndoles competir bajo amenaza de sanción, en competiciones organizadas por entidad distinta de la propia FCB y creando nuevas competiciones de contenido paralelo a las que viene organizando la FEB que presido, además de organizando competiciones interautonómicas sin el consentimiento de las demás federaciones autonómicas, utilizando, además, la bandera e himno de España,

tratando de equiparar públicamente competiciones de estricto carácter autonómico con competiciones oficiales de ámbito estatal.

Los acuerdos de la Asamblea de la FCB, han llevado finalmente a resultados tan separatistas como su desintegración de la Federación estatal, yendo contra la unidad en el deporte y perjudicando la competición deportiva, reduciendo su competitividad, situación que no ha tenido lugar ni siquiera en conflictos surgidos con federaciones deportivas de Cataluña o País Vasco y que se encuentran perfectamente integradas en el ámbito federativo estatal.

El Consejo Superior de Deportes desde el inicio de este problema ha mediado en busca de una solución que pudiera evitar la ruptura de la FCB con la FEB, solicitando que los problemas y demandas existentes se plasmen por escrito y se trabaje en la búsqueda de soluciones para ello.

Sin embargo, y a pesar de varios escritos requiriendo a Don Ramón Cuesta, Director Regional de Deportes, por parte del C.S.D. en virtud del acuerdo alcanzado en la reunión mantenida en sede del C.S.D, ninguna demanda o respuesta se ha obtenido ni de la Dirección General de Deportes de Cantabria ni de la FCB, desconociéndose cuáles han sido las causas que han llevado a esta situación, tras la derrota del candidato a la Presidencia de la FEB, Sr. Diestro, actual presidente de la FCB, produciéndose finalmente el fatal desenlace de comprobar que los estatutos que propugnan la desintegración de la FCB son aprobados por la Consejería competente y publicados en el BOC.

Por otro lado, diferentes disposiciones y actos de la FCB, que entendemos vulneran el ordenamiento jurídico, han sido recurridos por distintos interesados (incluida la Federación que presido) instando su expresa suspensión, que si bien no ha sido denegada, y por tanto está concedida, sí ha resultado obviada de hecho, por la Administración tutelante, es decir la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de Cantabria, sin que hasta la fecha, y habiendo pasado más de ocho meses no conste ningún pronunciamiento en un sentido u otro que pueda resolver el conflicto existente o, en su caso, extenderlo a la vía judicial. Esto es lo mismo que dar amparo e impunidad a quien desafía a la Ley, promoviendo actos contrarios a la misma.

Este silencio administrativo, a sabiendas de las irregularidades comentadas, está amparando la ejecución de dichos actos restrictivos de derechos y vulnerando la normativa deportiva general y especial de los Bolos, está constituyendo una desviación de poder, entiendo que absolutamente ajena a tu conocimiento. El más triste ejemplo de ello ha sido no impedir que diversos jugadores hayan visto vetada su participación por la vía de hecho, en competiciones regionales por haber participado en competiciones de ámbito estatal, a pesar de tener expreso

conocimiento de la situación la administración deportiva cántabra que tutela a la FCB.

Finalmente, manifestarte que son absolutamente inciertos y mendaces los comentarios procedentes de la FCB de que "en Madrid lo han judicializado todo y no hacen caso a nada ni a nadie". Con total rotundidad puedo afirmar que no se ha judicializado ninguna actuación desde la FEB

Ante esta situación, con el apoyo institucional de los Presidentes de las Federaciones territoriales de Bolos, reunidas en Madrid el pasado día tres de septiembre, te ruego intercedas en este asunto, instando la adopción de medidas necesarias que tiendan a restablecer la legalidad vigente y el normal ejercicio, por todos y para todos, del deporte de los Bolos en Cantabria, evitando la disgregación de este deporte y un largo camino judicial que perjudique todavía más al colectivo de los Bolos, que no debe estar inducido por posiciones separatistas y discriminatorias que tantas veces has condenado públicamente.

Aprovechando la ocasión para enviarte un afectuoso saludo, quedando a la espera de tus noticias, atentamente



JOSÉ LUIS BOTO ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA F.E.B.